

LAS RELACIONES LABORALES EN EL MARCO DEL DERECHO DEL TRABAJO

Guatemala, 30 de enero 2010.

- *Distinguidas Autoridades de la Universidad Rafael Landívar*
- *Estimados participantes de este curso fruto de la cooperación entre dicha casa de estudios, la OIT y el BID.*

1. Me honra participar en la clausura de este curso en el que se han abordado temas centrales para empleadores, trabajadores y gobiernos: los constituyentes de la OIT y actores centrales del quehacer productivo.

Ha sido importante que este diplomado se haya desarrollado cuando vuestro país, como el resto del mundo, ha sufrido las consecuencias de lo que se inició como una crisis financiera en los mercados más prósperos e impactó, rápidamente, en las economías reales, generando una emergencia mundial del empleo; es decir una crisis del dinero que se convirtió, a gran velocidad y en una amplitud geográfica sin precedentes, en una crisis de la gente.

En este contexto la libertad sindical, la negociación colectiva, los sistemas de conciliación y mediación, el diálogo social, la inspección

del trabajo y la administración de justicia laboral cobran un interés especial pues la crisis alimenta las oportunidades de conflictos.

Por ello no puedo dejar de mencionar el establecimiento de una mesa tripartita de diálogo permanente en el Municipio de Morales del Departamento de Izabal, el pasado martes. Esta iniciativa suscrita por el Vice Ministro de Trabajo, Licenciado Mario Roberto Illescas, así como por representantes empresariales y sindicales tiene como finalidad “mantener la paz laboral y armonía obrero patronal con el objeto que previo a que surja un conflicto laboral sea discutido en la misma (mesa) y agotar este procedimiento previo a tomar cualquier medida de hecho”. Participaron de este acuerdo representantes de cada una de las fincas y de las respectivas organizaciones sindicales así como representantes de centrales nacionales. Le cabe al delegado regional del Ministerio de Trabajo “dirigir dicha mesa y es el responsable de la solución de los problemas laborales que se plantean en la mesa. Ustedes saben mejor que yo la importancia de la exportación agrícola del Departamento de Izabal para la economía de Guatemala y el nivel de conflictividad que ha experimentado dicho sector productivo.

2. Hoy está claro que la recuperación de las economías sólo puede ser sustentable si coadyuva a la generación de más y mejores trabajos. La recuperación sin empleo, de la que se comienza a hablar, es un eufemismo para los millones de hombres y mujeres que han

perdido su puesto de trabajo o han visto desmejorar las condiciones en las que lo realizaban.

Casi 10 por ciento de la fuerza laboral norteamericana y casi 19 por ciento de la española están desempleados; sin embargo estos millones de personas, en su gran mayoría, no han perdido totalmente sus ingresos pues están cubiertos por seguros públicos de desempleados. Al sur del río Grande, sin embargo, quien pierde el trabajo también pierde ingresos.

El Director General de la OIT viene subrayando en diferentes foros que la misma energía que han demostrado los gobiernos en las decisiones para salvar el sistema financiero debe ser demostrada para la recuperación del trabajo.

En América Central se ha visto, en los últimos meses, un crecimiento acelerado de la participación de hombres y mujeres en la informalidad, que es un espacio de sobrevivencia y no de progreso y donde, claramente, no se pueden dar las condiciones para el trabajo decente, que es el que propone la OIT como el tipo de trabajo que -en la globalización- facilita el progreso de las mayorías así como el efectivo combate contra la pobreza y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, tan importantes en tiempos de crisis y de recuperación de la crisis.

3. Enfrentar adecuadamente la crisis de la gente -que se expresa en pérdidas de puestos de trabajo y desmejoramiento en las condiciones laborales- no puede hacerse con la adopción de políticas recesivas y de ajuste orientadas exclusivamente a desregular los mercados y reducir los estándares laborales y las condiciones de trabajo. Basta revisar el discurso del Presidente Obama sobre el Estado de la Unión Americana del pasado miércoles. Los países –a través de políticas públicas y decisiones privadas de los agentes productivos- deben privilegiar el estímulo al crecimiento, la inversión, los ingresos, el empleo.

La comunidad internacional, tanto a nivel del G8, del G20 así como del ECOSOC, que incluye a todos los países del mundo, han apoyado el Pacto Global por el Empleo suscrito por los Estados miembros de la OIT en la Conferencia Internacional del Trabajo del pasado junio. Este pacto es una herramienta que no es una receta única sino que se debe adaptar a cada país. Es una herramienta que busca armonizar el respeto a los derechos fundamentales en el trabajo con el estímulo a las empresas y a la generación de empleo; así como la protección social universal y el impulso al diálogo social desde las relaciones de trabajo. El objetivo último del Pacto es la recuperación económica con trabajo decente para todos.

La crisis demanda una respuesta integral e integradora: con políticas macro, meso y microeconómicas así como sociales y laborales que

estimulen la inversión, la productividad, la competitividad, la formación y capacitación, el crecimiento de las empresas, la promoción de la igualdad de género, el desarrollo con equidad y la gobernabilidad democrática.

La dimensión laboral de la protección social supone –entre otras cosas- fortalecer políticas activas referidas a los servicios públicos de empleo y a programas de formación y capacitación. Ello demanda fortalecer los Ministerios de Trabajo pues pueden y deben tener un rol central para que la recuperación beneficie a la gente, los principales perjudicados con la crisis.

Aspecto clave es el cumplimiento efectivo de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, para lo cual resulta indispensable encarar la modernización de los sistemas nacionales de inspección del trabajo y de la administración de justicia.

La inspección laboral es un instrumento clave para hacer realidad el derecho de todos los ciudadanos a buenas condiciones de trabajo y para, la difícil tarea, de incorporar a la formalidad a gran cantidad de hombres y mujeres que trabajan en la informalidad.

El Estado debe anticiparse a los conflictos laborales y contribuir con su solución. La iniciativa de vuestro Ministerio de Trabajo en Izabal, al que he hecho referencia, es una señal positiva. Es importante que los Ministerios de Trabajo cuenten con atribuciones específicas y

recursos humanos y financieros que les permita gestionar, procesar y contribuir con la solución de tales conflictos.

4. La superación de la crisis en Centroamérica, si se quiere que signifique un avance respecto de déficits estructurales que han tenido el crecimiento económico y el desarrollo social, como la inequidad, requiere una mejor institucionalidad del diálogo social y el fortalecimiento de las organizaciones de empleadores y trabajadores.

Es central para que la sustentabilidad de la recuperación el que actores sociales y gobiernos busquen aumentar la productividad y repartir equitativamente su incremento, de modo de asegurar la mejoría de los ingresos de las mayorías.

La negociación colectiva no se debe ver como una mera utopía. Dicha negociación puede promover modelos equitativos de distribución de ingresos, que posibiliten la ampliación de la demanda interna a través de la mejora del poder de compra de la población y, con ello, la creación de más y mejores empresas y un mejor entorno social, que es la mejor forma para combatir la violencia que hiere a países como el vuestro. Una reciente investigación de la OIT demuestra que los países en lo que la negociación colectiva tiene vigencia social tienen mejor distribución de ingresos (medidos por el llamado índice de desigualdad o concentración de Gini). Los avances que ha hecho el Brasil durante la administración del Presidente Lula son ejemplares y en ello han jugado un rol las relaciones laborales a

nivel de las empresas tanto como a nivel estadual y nacional. En dichas relaciones la negociación colectiva ha sido una herramienta muy utilizada.

Es importante que los gobiernos deben estar abiertos al desafío de compartir parte de su poder normativo y decisorio con los actores sociales, así como velar por que los resultados del diálogo se traduzcan en la aplicación de políticas concretas. Esto es un paso en la tarea de transitar de la mera liturgia electoral a la poliarquía, que es la democracia en la que la agenda pública es la agenda de la gente y no la agenda de tales o cuales grupos de interés y en la que las autoridades rinden cuentas a la ciudadanía.

Espero que en este curso haya contribuido a que se comprenda que adecuadas relaciones laborales no son un obstáculo sino, más bien, un medio a través del cual se puede contribuir con el diseño y aplicación de políticas que promuevan una recuperación rápida y sustentable con trabajo decente.